

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE INVITACIÓN CERRADA IC-003-2017**

OBJETO: *"El contratista se compromete con el ICFES a desarrollar un programa de formación integral, que comprende diferentes cursos acordes a las necesidades internas de capacitación."*

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del proceso de contratación será hasta de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$152.496.136), incluido retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo o indirecto que la ejecución conlleve.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
2	UNIVERSIDAD EAN

Que por su parte el Comité Evaluador, realizó la evaluación correspondiente a las dos propuestas presentadas y publicó el informe de evaluación preliminar el 22 de febrero de 2017, en el que se indicaron los requisitos que debían subsanarse.

Que el 24 de febrero de 2017, se recibieron las respectivas subsanaciones por parte de la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA y LA UNIVERSIDAD EAN.**

Que el 24 de febrero de 2017 la Universidad **EAN** presentó observaciones a la propuesta de la Universidad Javeriana, manifestando que la oferta económica presentada por la Universidad Javeriana no se ajusta a la indicación de que el valor estipulado debe ser estándar, por lo que solicitó el rechazo de la propuesta.

La Universidad Javeriana mediante correo electrónico de 27 de febrero de 2017, sostuvo que "(...) en su propuesta económica presentada el pasado 21 de febrero de 2017, presentó valores estandarizados teniendo en cuenta la intensidad horaria por curso (para 16 horas, 20 horas y 24 horas) ajustándose así a lo requerido en la invitación."

El ICFES encuentra pertinente rechazar la oferta presentada por la Pontificia Universidad Javeriana, toda vez que no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y que se encuentran definidas por el ICFES en el Anexo Técnico numerales 6 y 8, documento que hace parte integral de la invitación.

Adicionalmente, se rechaza teniendo en cuenta que no cumple con el numeral siete del Anexo Técnico que sostiene que: "(...) 7. Se debe contemplar que la cobertura del servicio establezca zona

de parqueo sin costo para los asistentes a los procesos formativos de ser el caso. (...)”, toda vez que en su propuesta sostiene que: el acceso de los participantes al servicio de parqueaderos, está sujeto a la disponibilidad de cupos y generará un costo que no está incluido en el valor de dicha oferta.

La evaluación de las propuestas se realizó de acuerdo con los criterios y parámetros del documento de Solicitud de Oferta del presente proceso.

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

PROPONENTE	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	ACTIVIDADES ADICIONALES A LAS REQUERIDAS	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
UNIVERSIDAD EAN	100	200	500	800

4. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN	PROPONENTE
1	UNIVERSIDAD EAN

RESPUESTA A OBSERVACIONES PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN ICFES 2016

Con relación a las observaciones presentadas por la Universidad EAN en su comunicado del día 24 de febrero del año en curso a la Invitación cerrada ICFES -IC- 003-2017, para "desarrollar un programa de formación integral, que comprende diferentes cursos acordes con las necesidades internas de capacitación", la Subdirección de Talento Humano se permite aclarar:

OBSERVACIÓN No. 1. De manera atenta nos permitimos enviar observaciones a la propuesta remitida por la Universidad Javeriana.

El Anexo técnico en el cual se relacionan los requerimientos para llevar a cabo el Plan Institucional de Capacitación y Gestión del Talento 2017, conforme a las necesidades de capacitación y desarrollo del ICFES, establece en el numeral 8 de los requerimientos:

"(...) 8. El valor estipulado por hora de capacitación, debe ser estándar ya que este programa se ejecutará bajo la metodología de bolsa de horas. (...)"

Conforme a lo expuesto la oferta económica presentada por la Universidad Javeriana, no se ajusta a esta indicación, toda vez que la hora de formación no se presenta estándar. Frente a lo anterior solicitamos de manera atenta se rechace la propuesta presentada toda vez que la misma está siendo condicionada.

Respuesta: En ocasión a la observación manifiesta por la Universidad EAN, se rechaza la oferta presentada por la Pontificia Universidad Javeriana, toda vez que no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y que se encuentran definidas por el ICFES en el Anexo Técnico numerales 6 y 8, documento que hace parte integral de la invitación.

"Anexo técnico con el fin de desarrollar un programa de formación integral que comprende diferentes cursos para los funcionarios, acorde a las necesidades de capacitación y desarrollo del ICFES según el Plan Institucional de Capacitación y Gestión del Talento 2017."


"(...) 6. Se debe contemplar que las actividades consignadas en las especificaciones son aproximadas y se podrán aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato. (...)"

"(...) 8. El valor estipulado por hora de capacitación, debe ser estándar ya que este programa se ejecutará bajo la metodología de bolsa de horas. (...)"

Adicionalmente, se rechaza teniendo en cuenta que no cumple con el numeral siete: "(...) 7. Se debe contemplar que la cobertura del servicio establezca zona de parqueo sin costo para los asistentes a los procesos formativos de ser el caso. (...)", toda vez que en su propuesta sostiene que: el acceso de los participantes al servicio de parqueaderos, está sujeto a la disponibilidad de cupos y generará un costo que no está incluido en el valor de dicha oferta.



MARÍA MERCEDES CORCHO CARO
Subdirectora de Talento Humano

Proyectó: Cindy Ariza 

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

